



Municipalidad de 9 de Julio
2019

Decreto

Número:

Referencia: intendente - licencia

INTENDENTE MUNICIPAL - LICENCIA.

VISTO:

El Decreto Nº 016 del día 20 de diciembre de 2018 dictado por el Honorable Concejo Deliberante, concediendo licencia por vacaciones al Sr. Intendente Municipal.

CONSIDERANDO:

Que el señor Intendente Municipal solicitó al Honorable Concejo Deliberante licencia por vacaciones desde el día 12 de enero y hasta el día 26 de enero del corriente año, inclusive

Que se han cumplimentado los recaudos que prescribe el Artículo 108 inciso 13 y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades y corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, el Intendente Municipal de 9 de Julio, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTICULO 1º: Concédase licencia al señor Intendente Municipal, Cdor. Mariano Edmundo Barroso, D.N.I. Nº 25.623.724, desde el día 12 de enero y hasta el día 26 de enero del corriente año, inclusive

ARTICULO 2º: Díctese oportunamente el acto administrativo correspondiente para poner en funciones a quien ocupará el cargo de Intendente durante el período de vacaciones referido en el artículo anterior.

ARTICULO 3º: Refrenda el presente Decreto el Señor secretario de Gobierno.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quienes corresponda y regístrese.

